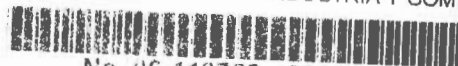


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 06-119722-00004-0000

Fecha 27/03/2008 Dep. 2020 NUECREACIONES
Pa 11 PATENTE Lve 378 FASENACIONAL
Aut 555 PETICION Folios: 2

AS: 102.494

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF.: Expediente No. 06 119.722 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2005/016510.

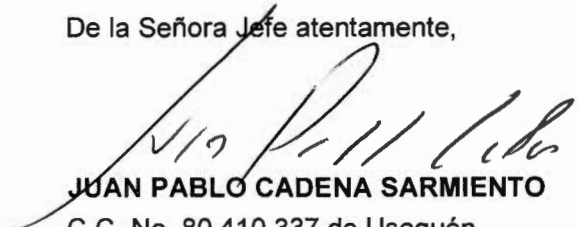
a nombre de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.**

Titulada: CEPILLO DE DIENTES PARA EL CUIDADO ORAL.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 08-6,304 por valor de \$420.000.

De la Señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

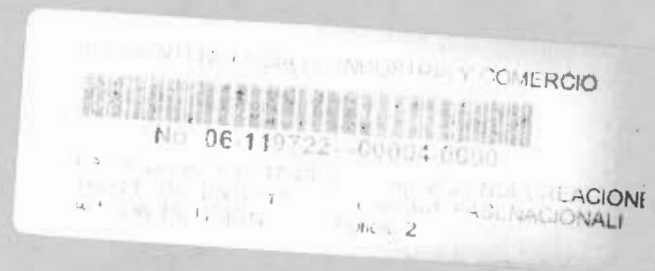
T.P. No. 57492 del C.S.J.

Cra 7 No. 71-21 Torre B, Piso 4

Bogotá, 13 de marzo de 2008

CHP/MEV/jpg

As.102494
114
113



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 6,304
FECHA : ENERO 23 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	128206	23/01/2008	31,370,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-119722

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **584** DE

FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **31 DE MARZO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2010

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
(Apoderado)

ASUNTO	Radicación	06-119722
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	<u>NO</u> 0 6 6 6 8
	Folios	5

Patente de Invención	☐	Cap. II
Vía PCT (fase nacional)		PCT/US2005/016510
Solicitud Internacional		WO 2005/110149
Publicación Internacional		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 51 a 68, presentada originalmente.
- 1.2. Reivindicaciones: 79, folios 69 a 79, presentadas originalmente.
- 1.3. Dibujos: 13 figuras, folios 36 a 39.
- 1.4. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud.
- 1.5. Prioridad: US 10/843,135 de 2004-05-11.

2. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: **Cepillo de dientes para el cuidado oral.***
- *El objeto de la invención es un cepillo de dientes que puede tener un dispensador de producto para el cuidado oral.*
- *La solicitud de patente de invención se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) en: **A46B 11/00, 9/04.***

3. De la solicitud de Patente

- 3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

117

- La descripción NO cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486. El título de la invención es muy general porque en principio todo cepillo de dientes es para cuidado oral, el título debe ser más específico conforme a sus características que muestre en resumen el objeto de la solicitud.
- Las unidades deben ser expresadas en Sistema Internacional de Unidades y Medidas, favor corregir.
- Los números de parte 32, 26, no aparecen en las figuras, favor corregir.
- El término rotocast, debe ser traducido o expresado en idioma español, favor corregir.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones NO cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.
- Las unidades deben ser expresadas en Sistema Internacional de Unidades y Medidas, favor corregir.
- El preámbulo de la reivindicación 1 se refiere a un cepillo de dientes para el cuidado oral o similar, no es clara tal expresión en cuanto a lo similar, no se sabe si se refiere a lo oral, al cuidado oral, o al cepillo de dientes, favor aclarar y corregir.
- En la reivindicación 4 se caracteriza la invención por una pluralidad de accesorios, los cuales no están sustentados en el capítulo descriptivo, solo el palillo, favor suprimir y corregir.
- La reivindicación 5 está totalmente incluida en la reivindicación, por tal razón sobra.
- La reivindicación 9 no está sustentada en el capítulo descriptivo, favor suprimir.
- En las reivindicaciones 15, 16, 19, 21, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 51, la expresión: "...donde por lo menos algunos de los citados elementos...", es imprecisa e indeterminada porque no especifica a cuales elementos se refiere concretamente, favor aclarar.
- En las reivindicaciones 17, 18, 22, la expresión: "...donde los citados elementos...", es imprecisa porque no especifica a cuales elementos se refiere concretamente, favor aclarar y corregir.
- En las reivindicaciones 19 y 49, la expresión: "...de material más rígido" carece de precisión porque es un superlativo y no especifica el parámetro de comparación, siendo subjetiva dicha apreciación.
- Las expresiones TPE, LLDPE, EVA, deben ser presentadas en forma extensa conforme a su especificación química en español, de acuerdo al polímero que represente cada una.
- La reivindicación 22 reclama que las cerdas del cepillo contienen un material antibacterial, no es clara la manera de contener dicho material, favor aclarar.
- Las reivindicaciones 27, 28, 61 y 62, reclaman un receptáculo de material de cuidado oral en el mango, que comunica a la cabeza por un canal, dicha apreciación está presentada en el capítulo descriptivo como estado del arte, folio 51, por tal razón carece de novedad y no puede ser reclamada dentro del objeto de la solicitud.
- Las reivindicaciones 31 y 65, reclaman un cepillo de dientes con cabeza que vibra, pero no es clara en el mecanismo y forma de producir tal vibración, por tal razón carece de sustento en la descripción.
- La reivindicación 32 reclama un sistema de vibración de cabeza de cepillo de dientes por medio de un cristal piezoeléctrico o un peso excéntrico sobre un árbol giratorio, pero no está sustentado el principio de funcionamiento, ni la fuente de energía para tal vibración.

- Las reivindicaciones 33 y 66, reclaman un adorno montado sobre el mango, lo que es una forma de presentación comercial sin aporte técnico, favor suprimir.
- Las reivindicaciones 35, 39 y 54, presentan un ángulo sin referente a partir del cual de deba interpretar, favor aclarar.
- La reivindicación 42 carece de sustento en el capítulo descriptivo, favor suprimir.
- La reivindicación 67 reclama un cepillo moldeado en forma integral, no es clara tal definición, favor aclarar.
- La reivindicación 68 reclama los elementos del cepillo de dientes para el cuidado oral, impregnados de un material para el cuidado oral, lo cual es indeterminado porque no especifica los materiales con los que se impregnan los elementos, favor corregir.
- La reivindicación 72 reclama que el elemento para el cuidado oral del cepillo de dientes, está previamente sumergido en un material para el cuidado oral, hecho que no está definido en el capítulo descriptivo, careciendo de sustento.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

La solicitud presenta dos conceptos inventivos independientes y autónomos en las reivindicaciones 1 y 70, se presenta un cepillo de dientes con cabeza, mango y elementos para el cuidado oral; en la reivindicación 38 se presenta un cepillo de dientes con cabeza, mango, elementos para el cuidado oral y dimensiones de longitud y altura específicos, lo cual es totalmente independiente. Se concluye que las reivindicaciones 1, 70 y 38, no cumplen con el requisito de unidad de invención.

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículo 21 D 486).

- La reivindicación 69 reclama una forma de usar el cepillo propuesto solicitando que para su uso deba ser sumergido previamente en un material para el cuidado oral, los usos no se pueden considerar invenciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, la fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de prioridad invocada: 2004-05-11.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con el objeto de la solicitud, encontrándose el siguiente documento más relevante:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2004/021914	Disposable toothbrush	2004/03/18

D2	GB 2394653	Reservoir toothbrush	2004/05/05

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

La reivindicación 1: Un cepillo de dientes para el cuidado oral o similar, que comprende un mango y una cabeza a un extremo del citado mango, la citada cabeza teniendo una superficie externa, una pluralidad de elementos para el cuidado oral en un campo para el cuidado oral que se extiende hacia fuera desde la citada superficie externa, y un material para el cuidado oral asociado por lo menos con uno de la citada cabeza y del citado mango.

El documento D1 enseña en su capítulo descriptivo, reivindicaciones 1 a 14, y figura 1, un cepillo de dientes desechable que consta de una cabeza, un mango, una pluralidad de elementos para el aseo oral, en el extremo opuesto a la cabeza, el mango incluye un palillo; en la cabeza del cepillo incluye una pluralidad de cerdas que pueden bordear parcialmente una cápsula de gel u otro producto para el cuidado oral.

Las enseñanzas del documento D1 afectaría la novedad de las reivindicaciones 1 a 5, 19 a 28, 38 a 40, 48 a 51, 57 a 59, 70 a 72 y 76 a 79, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes en éste documento.

El documento D2 enseña en su capítulo descriptivo, reivindicaciones 1 a 10 y figuras 1 a 9, un cepillo de dientes desechable en cual consta de una cabeza, un mango en el cual se dispone de un reservorio para dispensar algún elemento de aseo oral, como una crema dental que es transferida a la cabeza del cepillo a través de un canal que se bifurca en varios canales para su distribución para el cepillado, dicho reservorio presenta varias opciones de actuación, por actuador o por presión de la membrana superior del contenedor.

Las enseñanzas del documento D2 afectaría la novedad de las reivindicaciones 1, 27, 28, 61, 62, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes en dicho documento.

5.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Para el caso concreto de la solicitud en estudio, una persona del nivel técnico medio versada en la materia, ensayaría las soluciones propuestas en los documentos D1 y D2 relacionados, para llegar a la solución propuesta, porque al estar el documento antes enumerado incluido en el estado de la técnica, dichos conocimientos formarían parte de su capacitación técnica, por tanto las reivindicaciones 1 a 5, 19 a 28, 38 a 40, 48 a 51, 57 a 59, 61, 62, 70 a 72 y 76 a 79, serían objetadas por falta de novedad y además por falta de nivel inventivo

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2004/021914	1 a 5, 19 a 28, 38 a 40, 48 a 51, 57 a 59, 70 a 72 y 76 a 79	Novedad y Nivel Inventivo
D2	GB 2394653	1, 27, 28, 61 y 62	Novedad y Nivel Inventivo
		1 y 70, 38	Unidad de Invención
		69	Uso

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 21 MAYO 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 1635	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--

124
120

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



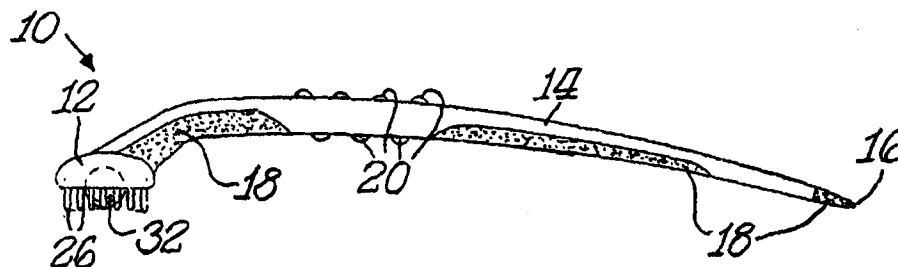
(43) International Publication Date
18 March 2004 (18.03.2004)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2004/021914 A2

- (51) International Patent Classification⁷: **A61C**
- (21) International Application Number:
PCT/US2003/027455
- (22) International Filing Date:
4 September 2003 (04.09.2003)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (30) Priority Data:
60/408,321 5 September 2002 (05.09.2002) US
- (71) Applicant (for all designated States except US): **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US];** 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US).
- (81) Designated States (national): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (regional): ARIPO patent (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).
- (72) Inventor; and
- (75) Inventor/Applicant (for US only): **HOHLBEIN, Douglas, J. [US/US];** 45 Diverty Road, Pennington, NJ 08534 (US).
- (74) Agent: **GOLDFINE, Henry, S.;** Colgate-Palmolive Company, 909 River Road, P.O. Box 1343, Piscataway, NJ 08855-1343 (US).
- Published:
— without international search report and to be republished upon receipt of that report
- For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

(54) Title: DISPOSABLE TOOTHBRUSH

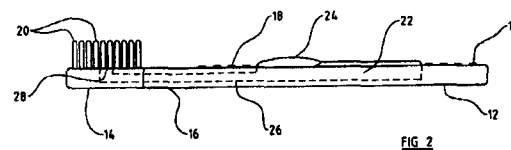
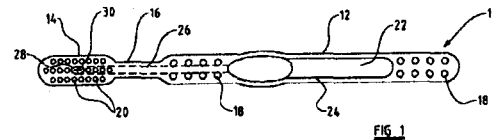


(57) Abstract: A waterless, disposable toothbrush is disclosed and includes a handle having a toothpick connected thereto to enable cleaning between teeth, and a rupturable dispenser containing a dentifrice and being connected in a bristle portion of the toothbrush head for dispensing the dentifrice to the teeth to provide teeth cleaning and breath freshening, all of which deliver a cleaning, polishing, whitening, between teeth cleaning, and beath freshening action. The disposable toothbrush of the present invention combines three benefits into one disposable toothbrush: (1) tooth surface cleaning with the toothbrush bristles and the dentifrice in the rupturable dispenser; (2) between teeth cleaning with the toothpick; and (3) breath freshening with the dentifrice in the rupturable dispenser.

WO 2004/021914 A2

(12) **UK Patent Application** (19) **GB** (11) **2 394 653** (13) **A**(43) Date of A Publication **05.05.2004**(21) Application No: **0225580.0**(22) Date of Filing: **02.11.2002**(71) Applicant(s):
John Ashton Sieradzki
8 Sherbrook Road, CANNOCK,
Staffordshire, WS11 1HJ, United Kingdom(72) Inventor(s):
John Ashton Sieradzki(74) Agent and/or Address for Service:
Forrester Ketley & Co
Chamberlain House, Paradise Place,
BIRMINGHAM, B3 3HP, United Kingdom(51) INT CL⁷:
A46B 11/00(52) UK CL (Edition W):
A4K K151 K158 K171(56) Documents Cited:
WO 2002/058508 A3 **DE 010052512 A**
DE 010035214 A **FR 002651102 A**
FR 002457087 A **US 5865195 A**
US 5599126 A(58) Field of Search:
UK CL (Edition W) A4K
INT CL⁷ A46B
Other: Online databases: EPODOC, WPI, and JAPIO(54) Abstract Title: **Reservoir toothbrush**

(57) A disposable reservoir toothbrush 10 comprises a body 12 including a dentifrice reservoir 22, a head portion 14, a plurality of bristles 20 connected to the head portion, and a conduit 26 connecting the reservoir to the head portion. The reservoir includes a membrane 24 operable on from an external surface of the body to urge dentifrice from the reservoir, through the conduit, towards the head portion. A valve 30 may be used to further control the flow of dentifrice to the bristles. The device may also include gripping formations 18, adapted to facilitate gripping of the toothbrush by the user.

**GB 2 394 653 A**